



PGJE

001719

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Hermosillo, Sonora a 17 de junio del 2014.

CIRCULAR

C.C. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN,
C.C. SECRETARIOS AUXILIARES DE ACUERDOS Y PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE BASE DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.-

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento a la observación número 7 del Informe de Auditoría remitido mediante oficio S-1114/2014 de fecha veintiséis de mayo del año en curso, derivado de la Auditoría General practicada al Fondo para la Procuración de Justicia del Estado por parte de la Secretaria de la Contraloría General, se les instruye para que a partir de esta fecha, las cauciones y/o fianzas que se reciban dentro de las diversas averiguaciones previas que se integren, deberán ser depositadas a mas tardar al día siguiente hábil de su recepción.

Lo anterior con legal apoyo y fundamento en los artículos 16 y 21 Constitucional, 95, 96, 97, 105-A, 143, 144 fracción III y 147 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 63 y 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sonora, 2, 3, 8, 19, 20, 26, 31, 32 y 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, 4, 5, 6, 7, 82, 83, 87, 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y demás relativos y aplicables

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

239

LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA



PGJE. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ROSALES Y PASEO DEL CANAL, COLONIA CENTRO. C.P 83000
TEL. (662) 2-59-48-00, EXT 14150. FAX EXT 14152
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

238